

SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS INTERNACIONAL EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS: ASIA, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, LATINOAMÉRICA Y ORIENTE MEDIO

Exp 24/194

RESPUESTAS A CONSULTAS Y ACLARACIONES. -

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA MADRID, relacionadas con el expediente de referencia:

- 1. Consulta: ¿La experiencia en conceptualización estratégica requiere que cada campaña se haya ejecutado en al menos tres países de largo radio, o basta con que el conjunto de las campañas presentadas haya involucrado al menos tres países de largo radio en total?**

Respuesta: Cada campaña debe cumplir individualmente el requisito. El criterio 1.1 *Experiencia en conceptualización estratégica*, especifica textualmente: "Haber desarrollado al menos dos Campañas 360 de alcance internacional (en al menos 3 países de largo radio) ..." Por tanto, no es suficiente que el conjunto de las campañas presentadas acumule tres países de largo radio. Cada una de las campañas presentadas para acreditar este punto debe demostrar su ejecución en al menos 3 países de largo radio.

- 2. Consulta: ¿El requisito de experiencia en campañas de medios internacionales establece que el presupuesto mínimo de 5 millones debe corresponder a cada campaña presentada de manera individual, o puede tratarse de la suma total del presupuesto entre todas las campañas presentadas?**

Respuesta: El presupuesto mínimo debe cumplirse por campaña, de manera individual. El apartado 1.2 *Experiencia en campañas de medios internacionales*, indica: "Ejecución de campañas de medios internacionales con un presupuesto mínimo de 5.000.000 EUR... Dossier de máximo tres campañas... que detallen inversión total y resultados..."

Se exige que cada campaña presentada tenga una inversión mínima de 5.000.000 EUR, no la suma entre ellas.

- 3. Consulta: ¿El requisito de experiencia en compra programática global multicanal establece que el presupuesto mínimo de 2 millones debe corresponder a cada campaña presentada de forma individual, o puede considerarse la suma total del presupuesto entre todas las campañas presentadas?**

Respuesta: Criterio 1.3 - Experiencia en compra programática global multicanal. La inversión mínima de 2.000.000 EUR podrá acreditarse mediante la suma del presupuesto total de las campañas presentadas.

- 4. Consulta: ¿El Anexo XXI y la garantía provisional corresponden a la Fase II, pero aun así deben presentarse en la Fase I al aparecer en el portal de licitación?**

Respuesta: En el portal de licitación, dentro del apartado "Selección y condiciones", se muestran todas las secciones que conforman el expediente. El Anexo XXI "MODELO DE

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN “debe presentarse en la Fase I y la garantía provisional corresponde a la Fase II.

5. Consulta: En caso de que sí sea necesario subirlos en este momento, ¿dónde podemos descargar el Anexo XXI?

Respuesta: Todos los anexos que forman parte del expediente pueden descargarse en el documento “Anexos Exp 25-194”. En particular, el Anexo XXI se encuentra al final de dicho archivo.

6. Consulta: En el apartado 7.3 (Solvencia económica y financiera), ¿el volumen de negocio a declarar es global o es necesario desglosar este volumen para cada uno de los mercados en los que se desee participar?. Ejemplo: En el caso de Asia, ¿sería necesario haber facturado (como mínimo) 14.729.077,30 € o en EE.UU. y Canadá un total de 17.407.0914,35 €?

Respuesta: El volumen anual exigido en el apartado 7.3, para cada lote, debe corresponder al volumen de negocio de la entidad legal que figure como contratista y que realizará las obligaciones en España (la oficina que ejerza como “hub” desde España).

7. Consulta: De cara a justificar la solvencia técnica, ¿se puede presentar una misma campaña para dos criterios distintos, por ejemplo para el 1.1 y para el 1.2?

Respuesta: Sí. Una misma campaña puede presentarse para más de un criterio, siempre que cumpla los requisitos exigidos en cada uno de ellos de manera independiente.

8. Consulta: En caso de presentarnos a los cuatro lotes, ¿es posible constituir una única garantía provisional para cubrir los cuatro lotes?

Respuesta: Los licitadores tienen que constituir tantas garantías provisionales como lotes se presenten.

9. Consulta: En relación con el requisito A.4 del planning (Compromiso firmado de no sustitución del equipo), y dado que no figura un anexo específico para ello, ¿podrían por favor indicar el formato o modelo que debemos seguir para presentar este compromiso? ¿Sería suficiente una carta firmada por el representante legal?

Respuesta: De acuerdo con el apartado 7.1 de Anexo I El licitador aportará un compromiso firmado de no sustitución, ni definitiva ni puntualmente, durante toda la vigencia del contrato, incluidas sus posibles prórrogas, de los integrantes del equipo que haya identificado en su oferta, por personas distintas. En ese compromiso deberá manifestar expresamente que cualquier cambio o sustitución de las referidas personas deberá someterlo a aprobación por escrito de IFEMA, sin cuya autorización no podrá llevarlo a efecto.

10. Consulta: Dentro del apartado 7.4. (Solvencia técnica y profesional) en equipo de trabajo, ¿es necesario presentar en esta primera fase los CV del equipo mínimo solicitado en el punto 4.2 del Pliego Técnico o únicamente se presentan los CV de los perfiles incluidos en el Anexo XII-D (Influencer Marketing, Entertainment and Innovation...)?

Respuesta: En esta primera fase, solo es obligatorio presentar los CV de los perfiles vinculados a la acreditación de la solvencia técnica indicados en el Anexo XII-D. El equipo mínimo operativo solicitado en el punto 4.2 del Pliego Técnico forma parte de los criterios de ejecución del contrato, no de la solvencia, por lo que se presentarán en la segunda fase en caso de resultar adjudicatario.



**EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES,
QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO.**

**Dirección de Compras y Logística
2 de diciembre de 2025**